



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2017-00085-00

A fin de continuar con los trámites correspondientes, esta judicatura **requiere nuevamente** a la parte demandante para que cumpla con las cargas procesales indicadas en auto de fecha 14 de junio de 2023 (A.95), reiteradas en auto del 02 de octubre del mismo año. (A.99)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ
JUEZ.

(Estado Nro.6 del 25 de enero de 2024)

JSMZ (carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1623b4efabc40c5c59e0be59f7167cc89f936dfea56d8f4db5d65d57a20d798**

Documento generado en 24/01/2024 10:38:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>